| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | x | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**ADENDA**

**ADENDA NRO 1**

**PROCESO NROMC-CDB-CCIT-023-2026**

**OBJETO: MATERIALES DE FORMACION PARA OFERTA REGULAR PARA LOS CURSOS DE AMBIENTAL AGUA Y SANEAMIENTO- ARTICULACON LOS CURSOS DE MONITOREO AMBIENTAL Y PARA LA FORMACION -CAMPESENA ESPECIFICAMENTE LOS CURSOS DE AMBIENTAL AGUA Y SANEAMIENTO.**

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el marco del proceso de selección de Mínima Cuantía del epígrafe y dando cumplimiento a lo exigido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto de 2015, y en dando cumplimiento al cronograma del proceso; requiere modificar la Invitación pública del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad. una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II se constató por parte de la entidad que Se recibieron 2 solicitudes de limitación por parte
de los siguientes oferentes:

| Requisitos: | Valor del Proceso de Contratación inferior a $ 511.708.497 y Recepción de por lo menos dos (02) solicitudes | |
|---|---|---|
| Verificación | Solicitud No. 1 | Solicitud No. 2 |
| Nombre Interesado / Solicitante | AVANTIKA COLOMBIA S.A.S. | ASEOSERVICIOS MONTERÍA S.A.S |
| Solicitud oportuna | SI | SI |
| Tamaño Empresarial | Mediana empresa | MICROEMPRES AS |
| Persona Natural: | No aplica | No aplica |
| Certificación | ACREDITADO | ACREDITADO |
| expedida por el proponente y un contador, adjuntando copia registro mercantil, ó con copia del RUP<br>Persona Jurídica: Certificación expedida por el representant e legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal | ACREDITADO | ACREDITADO |

| | | |
|---|---|---|
| expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, ó con copia del RUP | | |
| Objeto Social Relacionado (Aplica Persona Jurídica) CAMARA DE COMERCIO | SI | Si |
| Tipo de Limitación: (MiPymes nacionales / Limitada a MiPymes colombianas Con Domicilio en el Departamento o de Córdoba o en el Municipio | MiPymes nacionales | MiPymes nacionales |
| CONCEPTO: | CUMPLE | CUMPLE |

En ese sentido, las modificaciones a la Invitación publica serán como a continuación se establece:

**PRIMERA**. Adiciónese a la invitación pública la Limitación a MiPymes ítem 2 configuraciones, así: Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes referenciadas. Se procede a limitar el proceso a MiPymes colombianas a nivel nacional.

**SEGUNDA**. adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo "En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas a nivel nacional, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015".

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.**

Elaboró: Marianela Durango Martínez- Abogada apoyo profesional de contratación.